



Resolución Directoral

Nº 350 -2018 DE/ENAMM

Callao, 05 NOV. 2018

Visto el Memorándum Nº 108-2018/ENAMM/DIR, de fecha 31 de octubre del 2018, cursado por el Director (e) de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela.

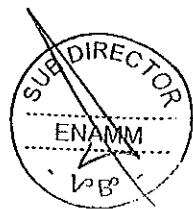
Que, el Decreto Supremo pre citado en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada.

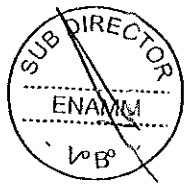
Que, mediante Resolución Directoral Nº 315-2018 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2018, se dispuso encargar las funciones de Jefe de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante miguel Grau", al Capitán de Fragata José Luis ECHEVARRIA Matallana, con eficacia al 01 de setiembre del 2018.

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante miguel Grau", y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones como Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Fragata José Luis ECHEVARRIA Matallana.





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones de Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta ADM. Sandro Elmo RIVEROS Paredes, a partir de la emisión de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
00801703